



Resolución Directoral

Lima, *05* de *enero* del 2023

VISTO:

El expediente N° 22-23976-3 conteniendo el Informe N° 129-2022-UFP-OEPE/INMP de fecha 21 de diciembre del 2022, expedido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Memorando N° 1954-2022-OEPE/INMP de fecha 22 de diciembre del 2022, del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los numerales I, II, IV y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud- establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud pública es de interés público, por lo tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; por ello se considera primaria la responsabilidad del Estado; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, los numerales 7 y 9 del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, modificados por el Decreto Legislativo N° 1289, establecen como funciones generales de la Superintendencia Nacional de Salud registrar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, y las Unidades de Gestión de IPRESS-UGIPRESS; así como normar, administrar y mantener el Registro Nacional de las IPRESS y de UGIPRESS supervisando el proceso de registro de las mismas;

Que, por Resolución Directoral N° 286-2022-DG-INMP- MINSA de fecha 28 de setiembre del 2022, se designa como "Responsable Técnico Encargado de Ingresar la Data en el Renipress" del Instituto Nacional Materno Perinatal, a la Lic. Nilda Claudia Castillo Camacho (Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento) como titular; y al M.C. Julio Eduardo Portella Mendoza (Jefe de la Unidad de Proyectos) como suplente;

Que, por Resolución Directoral N° 348-2022-DG-INMP/MINSA de fecha 17 de noviembre del 2022, se designa al M.C. Julio Eduardo Portella Mendoza en el cargo de Director



Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal; situación que hace necesario la actualización de la Resolución Directoral N° 286-2022-DG-INMP-MINSA;

Que, por Resolución Directoral N° 379-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 15 de diciembre del 2022, se asigna a la Lic. María del Pilar Cabrera Oyague, funciones en la Jefatura de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, mediante Informe N° 129-2022-UFP-OEPE/INMP de fecha 21 de diciembre del 2022, la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento, solicita se emita el acto resolutorio actualizando la designación del suplente para la encargatura de ingresar la Data en la RENIPRESS; y por Memorando N° 1954-2022-OEPE/INMP el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, eleva el expediente a fin de que se actualice la Resolución N° 286-2022-DG-INMP/MINSA; en consecuencia es pertinente emitir la presente resolución;

Que, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

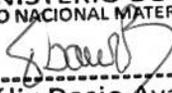
ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la designación como “**Responsable Técnico Encargado de Ingresar la Data en el RENIPRESS**” del Instituto Nacional Materno Perinatal, a los siguientes profesionales:

- | | |
|--|-----------------|
| • Lic. NILDA CLAUDIA CASTILLO CAMACHO
Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento | Titular |
| • Lic. MARÍA DEL PILAR CABRERA OYAGUE
Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la OEPE | Suplente |

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 286-2022-DG-INMP-MINSA de fecha 28 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Institución, publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL


Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR/Ohg

C.c.:

- | | |
|---------|---------------------------------|
| ▪ OEA | ▪ OEI (Portal de Transparencia) |
| ▪ OEPE | ▪ Interesados |
| ▪ ORRHH | ▪ Archivo |
| ▪ OAJ | |